

13 SIT  
Quilmes



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

06 OCT 2016

Recibido.....14<sup>19</sup>.....Hs.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

C.D. N°.....32013.....C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, informe respecto a los hechos acontecidos durante la madrugada del día 25 de septiembre en la localidad de San José de Rincón, donde supuestamente efectivos de la Comisaría 14 y del Comando Radioeléctrico habrían allanado sin la correspondiente orden judicial o pedido fiscal, el domicilio de Emiliano Mendoza en el que se encontraba Iván Franco, miembro de la conducción Movimiento de Unidad Popular de la ciudad de Santa Fe quienes denunciaron no sólo haber sido víctimas de privación ilegal de la libertad, sino también el sufrimiento de vejámenes y tortura por parte del personal de seguridad interviniente, lo siguiente:

- 1.- Si ese Ministerio ha instruido al Jefe de la Policía de la Provincia la apertura de sumario administrativo y/o si la fuerza de seguridad por su propia iniciativa ha iniciado investigación administrativa a los efectos de determinar el posible uso ilegítimo de la fuerza. En su caso, informe que medidas de prueba se han producido, estado actual de la investigación donde conste especialmente si se ha identificado al personal actuante. En su caso, se indique si se instruyó al Jefe de Policía o, en su defecto, si la fuerza adoptó de propia iniciativa sanciones o medidas provisorias contra los agentes involucrados;
- 2.- Si ha sido identificado el móvil policial con su correspondiente chofer y acompañantes, que el día lunes 26 y miércoles 28, habrían perseguido al denunciante Iván Franco hostigandolo por varias cuadras, en su caso indique si se instruyeron al personal policial y/o éste de motu proprio tomó medidas preventivas o sancionatorias contra dichos agentes;
- 3.- Cuales son las medidas políticas que ese Ministerio está implementando en razón de la aplicación de los estándares internacionales establecidos principalmente en el "Código de conducta para funcionarios encargados de cumplir la ley" para la prevención, sanción y erradicación de conductas abusivas en las fuerzas de seguridad;
- 4.- Detalle la cantidad de denuncias recibidas - discriminadas por Regional Policial - por uso abusivo de la fuerza policial y/o violencia institucional donde conste



especialmente si se ha abierto sumario administrativo o se encuentran en etapa de investigación preliminar, naturaleza o tipo de agresión, si se aplicó alguna medida cautelar sobre el agente (disponibilidad) o sancionatoria y cuantos de esos sumarios se encuentran judicializados o rige, paralelamente, una investigación penal preparatoria en el Ministerio Público de la Acusación. El listado se solicita respecto el período comenzado en diciembre del año 2015 a la fecha.



Dec. Franco



Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
Bloque SI



#### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las crónicas periodísticas han dado cuenta de la ocurrencia de hechos que se presentan como refractarios del ordenamiento jurídico vigente. De acuerdo a lo que pudimos enterarnos, militantes políticos habrían sido agredidos por parte de miembros de las fuerzas de seguridad provinciales quienes, sin acatar orden o normativa alguna, habrían irrumpido en el inmueble donde se encontraban ocasionalmente los ahora denunciados quienes habrían visto vulneradas no sólo su propiedad, dignidad e intimidad sino también su integridad física y psíquica que el Estado debe resguardar. De haber ocurrido los hechos conforme lo redactan los medios de prensa, queda claro que estamos ante eventos que desde el Estado debemos repudiar. Por ello, habiendo una oficina política encargada específicamente de sancionar a aquellos funcionarios encargados de cumplir la ley que no guarden el respeto a su investidura, es que requerimos se nos informe si es que se ha avanzado en el esclarecimiento del hecho, y la responsabilidad de sus autores. Pero no quedándonos ahí, aprovechando el pedido, es una buena ocasión para que, como representantes populares, vayamos conociendo los indicadores que evalúan como se está desarrollando la fuerza de seguridad provincial, con el fin



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de conocer y, eventualmente, trabajar sobre proyectos de ley que tiendan a menguar cualquier intento de agresión ilegítima sobre la ciudadanía. Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.-

  
Gabriel del Frances





  
Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
Bloque SI